# DIARIO OFICIAL

# DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.032 | Jueves 19 de Agosto de 2021 | Página 1 de 2

## **Normas Generales**

#### **CVE 1995282**

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones

## MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA QUE FACULTA A LOS JEFES DE DIVISIÓN Y DE DEPARTAMENTO PARA FIRMAR "POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES" Y DELEGA LAS FACULTADES QUE INDICA

#### (Resolución)

Santiago, 10 de agosto de 2021.- Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue: Núm. 1.547 exenta.

Vistos:

Lo establecido en los artículos 5° y 41 del DFL N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL (H) N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DL N° 1.028, de 1975, sobre atribuciones de los Subsecretarios de Estado; el DL N° 1.762, de 1977, que crea la Subsecretaría de Telecomunicaciones; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el decreto supremo N° 250, de 2004, y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda; el decreto supremo N° 94, de 2021, que designa Subsecretario de Telecomunicaciones; la resolución exenta N° 470, de 2013, y sus modificaciones, todas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que Faculta a los Jefes de División y de Departamento para firmar "Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones" y delega las facultades que indica; la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

#### Considerando:

- 1. Que, producto de cambios que dicen relación con la dirección de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, se han establecido nuevos lineamientos, estimándose necesario modificar la resolución exenta Nº 470, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que Faculta a los Jefes de División y Departamentos para firmar "Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones" y delega facultades que indica, en diversas materias.
- 2. Que, atendido los nuevos lineamientos de esta Autoridad del Servicio, resulta necesario modificar la resolución exenta Nº 470, de 2013, complementada por las resoluciones exentas Nºs. 3.044, de 2014 y 685, de 2017, y modificada por las resoluciones exentas Nºs. 2.587, de 2015; 1.000 y 2.491, de 2017; 595, 949, 1.085 y 1.292, de 2018; 2.168, de 2019; 610 y 1.101, ambas de 2020, todas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
  - 3. Que, en uso de mis facultades,

## Resuelvo:

Modifíquese la resolución exenta Nº 470, de 2013, y sus modificaciones, todas de esta Subsecretaría, en el sentido que se indica a continuación:

**Artículo primero:** Reemplácese el artículo Primero por el siguiente: "Delégase en los Jefes de División respectivos la facultad de transcribir las resoluciones suscritas por el Subsecretario de Telecomunicaciones y las que ellos mismos preparen en el desempeño de sus funciones".

CVE 1995282

**Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web:** www.diarioficial.cl

**Mesa Central:** +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

**Artículo segundo:** En el artículo Tercero, elimínense los numerales: 17, 18, 20, 23, 30 y 32.

**Artículo tercero:** En el artículo Décimo primero elimínese el numeral 1 y reemplácese el numeral 2 por el siguiente: "Oficios de respuestas a requerimientos de informes y demás documentos de la Contraloría General de la República, en aquellos casos que tenga interés esta Subsecretaría, salvo respecto de los actos administrativos y toda otra documentación sobre materias de personal y contratación administrativa de suministro de bienes y prestación de servicios".

Anótese, publíquese en el Diario Oficial y archívese.- Francisco Moreno Guzmán, Subsecretario de Telecomunicaciones.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Pamela Sobarzo Estrada, Jefa División Administración y Finanzas.

